

ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Fecha: 27 de septiembre de 2021, hora: 9:00h., lugar: videoconferencia - Teams

Asistentes

Presidenta:

D^a. Ana María Serrano Bedia

Secretario:

D. Sergio Sanfilippo Azofra

Vocales:

D^a. Elsa Díez Busto

D^a. M^a Elena García Ruiz

D. Ángel Herrero Crespo

D^a. Belén Navalón Postigo

D^a. Alexandra Pilar Soberón Vélez

Orden del día:

Punto único. Propuesta de reforma del Reglamento de la Comisión.

Se abre la sesión y a continuación se da paso al punto único del orden del día.

Punto único

La presidenta expone el punto único y da la palabra a D^a. Belén Navalón Postigo técnico de calidad para que explique la razón de la propuesta de reforma del Reglamento de la Comisión. En este sentido, de acuerdo al procedimiento establecido por el Área de Calidad de la Universidad de Cantabria, se ha desarrollado una auditoría interna en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales cuyo objetivo ha consistido en comprobar las actuaciones llevadas a cabo por la Facultad para la implantación del Sistema de Garantía Interno de Calidad.

El informe de auditoría ha detallado un conjunto de “no conformidades” y “oportunidades de mejora”, que han sido objeto de evaluación por parte del equipo de gobierno de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

A este respecto, una de las no conformidades establece que:

“De acuerdo con el artículo 3 de los Anexos P2-2-1 y P2-2-2 del MGP-SGIC, debería formar parte de las Comisiones de Calidad un miembro del PAS vinculado a la gestión del Centro, además del Técnico de Organización y Calidad asignado a dicho Centro. En este caso, solo forma parte de las Comisiones el Técnico de Calidad. En la entrevista se ha evidenciado que esta persona no tiene un conocimiento suficiente de la gestión de las titulaciones por lo que se considera que este colectivo no está adecuadamente representado en las Comisiones de Calidad.”

La presidenta aclara que hasta ahora se había acordado que para las Comisiones de Calidad de la Universidad el miembro del PAS fuese el Técnico de Calidad asignado al Centro.

Para corregir esta no conformidad se propone añadir en el artículo 1 del Reglamento de la Comisión de Calidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, relativo a la composición de la misma, el siguiente texto:

“El/La Técnico/a de Organización y Calidad asignado/a al Centro”.

De esta manera, formarán parte de la Comisión tanto un miembro del PAS vinculado a la gestión del Centro como el Técnico de Organización y Calidad.

Una segunda no conformidad establece que:

“En contra de lo establecido en el artículo 1 del Reglamento de la Comisión de Calidad de Posgrado este órgano no cuenta con ninguno de los dos estudiantes matriculados en alguno de los Másteres”

La presidenta comenta que, en otros momentos, sí que han formado parte de la Comisión de Calidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales los dos estudiantes matriculados en alguno de los Másteres a los que hace referencia la no conformidad, pero que cuando se hizo la auditoría no era así debido a la dificultad para su elección. Para solucionar esta situación se propone modificar la redacción del artículo 1 del Reglamento de la Comisión de Calidad de Posgrado, relativo a la composición de la misma, de tal manera que:

- Se elimine el texto: “Dos estudiantes matriculados/as en alguno de los Másteres impartidos en el Centro”.

- Se añada el texto: “Dos estudiantes, elegidos entre los delegados de los diferentes Másteres impartidos en el Centro. A este respecto, se establecerá un turno rotatorio de participación entre los delegados que procure una adecuada representación del conjunto de másteres impartidos en la Facultad”.

De esta manera se asegura que la Comisión de Calidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales cuente con dos estudiantes matriculados en alguno de los Másteres.

Se aprueban por unanimidad las modificaciones en el Reglamento de la Comisión de Calidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Sin otros temas que tratar se levanta la sesión.

Fdo.: D^a. Ana María Serrano Bedia

Fdo.: D. Sergio Sanfilippo Azofra